

Decreto Alcaldicio N° 049 /

CASTRO, 12 de enero del 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de los Lagos; La Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal del 14.12.2021 donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZARSE, la devolución total de \$670.523 al **Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, R.U.T 61.980.170-9. La devolución de los siguientes saldos de las cuentas extrapresupuestarias; **Previene 1140503 un monto de \$38.094, Actuar A Tiempo 1140538 un monto de \$558.308, Parentalidad 1140546 un monto de \$74.121.**

Reintegrar los recursos a la **cuenta corriente N° 9003550, Banco Estado. Del Servicio Nacional Para La Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cha.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro